



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



ISSSPEG
Bienestar para tu futuro

SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF).

Componente: Saneamiento de Pensiones





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



ISSSPEG
Bienestar para tu futuro

SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

Informe Ejecutivo 2024

Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF).

❖ **Componente:** Saneamiento de Pensiones.

Dependencia Ejecutora: Instituto de
Seguridad Social de los Servidores Públicos
del Estado de Guerrero (ISSSPEG)

Chilpancingo, Gro., diciembre de 2024.





INTRODUCCIÓN

El Instituto de Seguridad Social de los Servidores del Estado de Guerrero (ISSSPEG), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene como objeto brindar seguridad social a los servidores públicos afilados y a sus familiares derechohabientes.

La Visión Institucional como organismo es contar con un Instituto de Seguridad Social fortalecido financieramente, con un manejo responsable y transparente de los recursos, que garantice a largo plazo las prestaciones sociales y económicas que establecen las Leyes a través de un óptimo Sistema de Pensiones.

Por lo que se refiere a la misión institucional es garantizar a todos los Servidores Públicos, Jubilados y Pensionados la Seguridad Social que los proteja contra las contingencias en sus actividades laborales y les brinde un ingreso suficiente cuando su capacidad de trabajo haya concluido, para que les permita mantener un nivel de vida digna.

Las políticas públicas son líneas de acción concretas e intencionadas que los diversos órdenes de gobierno implementan de manera sistemática para la atención de los diferentes problemas públicos que aquejan a una sociedad; por lo que su finalidad es modificar el estatus de alguna situación considerada como socialmente no deseable.

En el contexto mexicano las políticas públicas se materializan en intervenciones de gobierno sobre un tema de interés público, para lo cual se articulan un conjunto de estrategias, acciones o programas presupuestarios (Pp) en las dependencias y entidades gubernamentales. (SHCP 2020,7).





Un problema común en la gestión de los gobiernos es la falta de pago oportuno a pensionistas con fondos suficientes provenientes principalmente de las cuotas de las personas trabajadoras en activo y de las aportaciones patronales.

En el Estado de Guerrero, la nómina de pensionistas se ha incrementado sustantivamente mientras que los cotizantes aportantes al sistema solidario han presentado una disminución en cada cierre de ejercicio.

El Instituto de Seguridad de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero opera bajo el sistema de beneficio definido de solidaridad intergeneracional, es decir, que las personas trabajadoras en activo mantienen a los pensionados con sus cuotas y con las aportaciones patronales.

Otras fuentes de ingreso menores son los ingresos del Centro Turístico Jacarandas, la renta de inmuebles (accesorias) y los intereses por préstamos.

Hasta el 2021, el ISSSPEG presentaba un rezago significativo respecto de los compromisos de pago a sus pensionados. A partir del 2022 se presentó una estrategia que permitiría el pago puntual de todas y cada una de las mensualidades, así como de las gratificaciones anuales, apoyados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Durante el desarrollo de los trabajos de esta Evaluación Estratégica se analiza el componente Saneamiento de Pensiones, financiado con recursos del programa FAFEf a través del cual el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, desarrolla acciones para sanear las finanzas institucionales afectadas por concepto de pago de obligaciones derivadas de pensiones y jubilaciones de trabajadores, contribuyendo con ello a impulsar y ampliar la cobertura de Seguridad Social de los trabajadores que estuvieron al servicio del estado de Guerrero.





DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA A EVALUAR

a) Nombre del Programa:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Componente: Saneamiento de Pensiones y Jubilaciones.

Origen de los Recursos:

El origen de los recursos del Programa proviene de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), contenidos en el Decreto Número 680 relativo al Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024, específicamente en los Anexo 23 y 23-A, publicado en el Periódico Oficial número 104 del Gobierno del Estado de Guerrero, con fecha 29 de diciembre del 2023.

Objetivo del Programa:

Contribuir a fortalecer el sistema de seguridad social de los trabajadores del estado de Guerrero, mediante el pago puntual y oportuno de los **conceptos de adeudos de pagos únicos de marcha, pólizas por defunción, devolución de cuotas, bono a madres y padres pensionistas de las prestaciones sociales y económicas** a las y los servidores públicos cotizantes, pensionistas y familiares derechohabientes.

Modalidad Presupuestaria del Programa: Modalidad "J" Pensiones y Jubilaciones (Engloba todas las prestaciones económicas).

Dependencia Ejecutora: Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG).





El Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero presenta condiciones financieras de vulnerabilidad; infortunadamente, las cuotas aportadas por los trabajadores y los pasivos que considera el instituto generan una problemática sensible que ponen en riesgo a la estructura financiera del ente y retrasa, en el mejor de los casos, el pago de las obligaciones sociales.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo. (PED 2022-2027)

Nos centraremos en el ámbito local, en donde la ciudadana Gobernadora Constitucional plasma sus ideas en las líneas del Plan Estatal de Desarrollo PED 2022-2027.

Eje 1 Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.

Transversal C Austeridad y Administración Pública Responsable.

Nada se logrará si no impulsamos un gobierno austero y eficiente, que sea transparente, cercano a la gente, que combata la corrupción y que rinda cuentas. Para lograrlo, se han establecido seis objetivos, con los que se ratifica el compromiso de este gobierno, para desarrollar una administración eficaz, eficiente y con enfoque a resultados, el caso que nos ocupa se enmarca en el objetivo C.3.

Objetivo C.3: Equilibrar las finanzas estatales, optimizando el gasto y manteniendo esquemas responsables del uso de los recursos.

Estrategia C.3.1 Implementar medidas para el saneamiento de las finanzas públicas estatales.

Líneas de Acción:





C.3.1.1 Evitar la elusión de las obligaciones fiscales y de seguridad social, para obtener finanzas sanas y la protección a los trabajadores.

C.3.1.2 Mantener un manejo de deuda directa responsable y en cumplimiento a la normativa vigente.

C.3.1.3 Establecer programas de saneamiento de las finanzas del estado para contribuir a la disminución de los adeudos de años anteriores.

Actividades Desarrolladas:

Registro, control, programación y pagos de pasivos a jubilados, pensionados y activos con recursos federales etiquetados del FAFEF, en su componente "Saneamiento de pensiones" (Pago de la gratificación anual, estímulos a la permanencia y de pasivos correspondientes a ejercicios inmediatos anteriores).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos del FAFEF, se destinarán: a la inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, **apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales**; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en los estados y el Distrito Federal; así como a la educación pública y a fondos constituidos por los estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.





OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La presente evaluación estratégica diagnosticará y analizará la problemática pública relacionada con el fortalecimiento del sistema de seguridad social en el estado de Guerrero, mediante el pago puntual y oportuno de los **conceptos de adeudos de pagos únicos de marcha, pólizas por defunción, devolución de cuotas, bono a madres y padres pensionistas de las prestaciones sociales y económicas** a las y los servidores públicos cotizantes, pensionistas y familiares derechohabientes, así como la respuesta gubernamental a través del ISSSPEG para atenderla.

Con este ejercicio se pretende aportar información valiosa para el diseño o rediseño de políticas públicas, relacionadas con el componente Saneamiento de Pensiones y Jubilaciones, por lo que sus principales usuarios serán los tomadores de decisiones a nivel gerencial.

Objetivo General:

Determinar si las acciones realizadas por el ISSSPEG relacionadas con el saneamiento de pensiones con recursos del FAFEF, efectivamente han tenido un impacto favorable en las finanzas de la institución y en sus beneficiarios, fortaleciendo el sistema de seguridad social en el estado de Guerrero, mediante el pago puntual y oportuno de los conceptos de adeudos de pagos únicos de marcha, pólizas por defunción, devolución de cuotas, bono a madres y padres pensionistas de las prestaciones sociales y económicas.

Justificación de la evaluación

Con la presente evaluación se pretende visibilizar y destacar los resultados de las acciones implementadas en torno al saneamiento de pensiones ISSSPEG, con la finalidad de proporcionar información relevante para





determinar la permanencia y sostenibilidad del programa y al mismo tiempo se da cumplimiento a lo establecido en el POA 2024 institucional del ISSSPEG presentado ante la Secretaría Planeación del Estado de Guerrero.

La evaluación de la estrategia es un proceso que permite analizar la efectividad de una estrategia para alcanzar los objetivos de una organización. Es una herramienta de análisis interno que se debe utilizar como parte de un análisis estratégico más amplio. Permite saber si se transita por el rumbo correcto y si se están tomando las decisiones adecuadas.

El monitoreo y la evaluación son fundamentales en la formulación de políticas basadas en evidencia. Ofrecen un conjunto central de instrumentos que las partes interesadas pueden utilizar para verificar y mejorar la calidad, eficiencia y efectividad de las políticas y de los programas en diferentes etapas de implementación o, en otras palabras, para centrarse en los resultados.

IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

5.2.1.- Definición del Problema que se pretende resolver.

La Insuficiente cobertura de Seguridad Social a las y los Servidores Públicos cotizantes del Estado de Guerrero, representa a 3,190 Pensionados y 3,046 Jubilados para hacer un universo de 6,236 personas.

5.2.2.- Estado Actual de la Problemática.

El problema principal que se presenta en Instituto de Seguridad de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG) es la **insuficiente**



cobertura de seguridad social a las y los Servidores Públicos cotizantes del Estado de Guerrero; entre las causas directas podemos encontrar la insolvencia económica para garantizar el pago de las prestaciones sociales y económicas, cuyas causas indirectas son entre otras; el incumplimiento en el pago puntual de cuotas y aportaciones de las entidades afiliadas, además de la existencia de un deficiente programa de recuperación de préstamos producto de la inadecuada coordinación institucional entre el ISSSPEG y los entes afiliados.

Como una segunda causa directa encontramos a la **escasa incorporación de entidades públicas**, en donde se observa como causa indirecta la existencia de incertidumbre en el pago de las prestaciones sociales debido a la deficiente promoción en los servicios que se ofrecen en el instituto; apreciando también como causa indirecta a la insuficiente gestión administrativa.

Árbol de Problemas.

El Árbol del problema se utiliza para identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa, proyecto, etcétera. En su desarrollo se identifican tanto las causas que originan el problema como los efectos directos e indirectos que ocasiona en el mediano y largo plazo; su vinculación con la MIR consiste en que dicha herramienta, una vez transformada en el Árbol de Objetivos, permite identificar y definir los objetivos que contendrá el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

El problema principal:

- El problema principal que se presenta en Instituto de Seguridad de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG) es la **insuficiente cobertura de seguridad social a las y los Servidores Públicos cotizantes del Estado de Guerrero.**

ARBOL DE PROBLEMAS

Efectos

- Resistencia de los servidores públicos para jubilarse.
- Descontento de los pensionistas por pagos de prestaciones fuera de tiempo.
- Falta de pago o pago impuntual de las pensiones.
- Inestabilidad política y social en el Estado.
- Vulnerabilidad de los Derechos sociales de los pensionistas.

Problema

- **Insuficiente cobertura de seguridad social a las y los Servidores Públicos cotizantes del Estado de Guerrero.**

Causas

- La insolvencia económica para garantizar el pago de las prestaciones sociales y económicas
 - El incumplimiento en el pago puntual de cuotas y aportaciones de las entidades afiliadas.
 - Deficiente programa de recuperación de préstamos.
- Insuficiente coordinación institucional con los entes afiliados.
- La escasa incorporación de entidades públicas.
 - Incertidumbre en el pago de las prestaciones sociales.
- Deficiente promoción en los servicios que se ofrecen en el ISSSPEG.
- Insuficiente gestión administrativa.
- Deficiente sostenibilidad financiera.
 - Aumento de pasivos por inicio de pensiones.

Fuente: Elaboración propia basada en estudio del caso.

OBJETIVOS

Basados en la información y análisis de datos presentados durante el desarrollo de la presente evaluación, se construyó el objetivo del componente “Saneamiento de Pensiones”, financiado con recursos del Programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejecutado con recursos federales por el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero. (ISSSPEG); **“contribuir a fortalecer el sistema de seguridad social en el Estado de Guerrero, mediante el pago puntual y oportuno de las**

prestaciones sociales y económicas a las y los servidores públicos cotizantes, pensionistas y familiares derechohabientes”.

Árbol de Objetivos.

Con base en el árbol del problema presentado en el numeral anterior, a continuación, se describe el árbol de objetivos de la dependencia ejecutora, diseñado con acciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), para la solución de la problemática identificada, fortaleciendo el presupuesto y capacidad de respuesta de las entidades federativas, en la atención de las demandas al gobierno en temas estratégicos y prioritarios en los rubros de pensión económica, en el componente “Saneamiento de Pensiones”.

Fin: Contribuir a fortalecer el sistema de seguridad social en el estado de Guerrero, mediante el pago puntual y oportuno de las prestaciones sociales y económicas a las y los servidores públicos cotizantes, pensionistas y familiares derechohabientes para alcanzar suficiente cobertura de seguridad social a las y los Servidores Públicos del Estado de Guerrero

Propósito: Que los servidores públicos cotizantes, pensionistas y familiares derechohabientes del ISSSPEG cuenten con la suficiente cobertura de seguridad social.

Componentes: Programa de pago de pasivos ejecutado.

Suficiente cobertura de seguridad social a las y los Servidores Públicos del Estado de Guerrero:

- Mayor disposición de los servidores públicos para jubilarse.
- Pago puntual de las pensiones.
- Hacer efectivos sus derechos sociales.
- Generar estabilidad política y social en el Estado.

ARBOL DE OBJETIVOS

FIN

- Disposición de los servidores públicos para jubilarse.
- Satisfacción de los pensionistas por pagos de prestaciones con oportunidad.
- Falta de pago o pago impuntual de las pensiones.
- Estabilidad política y social en el Estado.
 - Respeto de los Derechos sociales de los pensionistas.

PROPOSITO/ OBJETIVO

- **Suficiente cobertura de seguridad social a las y los Servidores Públicos cotizantes del Estado de Guerrero.**

COMPONENTE

- Suficiente solvencia económica para garantizar el pago de las prestaciones sociales y económicas.
 - Cumplimiento en el pago oportuno de cuotas y aportaciones de las entidades afiliadas.
 - Eficiente programa de recuperación de préstamos.
- Suficiente coordinación institucional con los entes afiliados.
- Adecuada incorporación de entidades públicas.
 - Confianza en el pago de las prestaciones sociales.
- Eficiente promoción en los servicios que se ofrecen en el ISSSPEG.
- Eficiente gestión administrativa.
- Suficiente sostenibilidad financiera.
 - Disminución de pasivos por inicio de pensiones.

Fuente: Elaboración propia basada en estudio del caso

COBERTURA.

La Insuficiente cobertura en materia de Seguridad Social a las y los Servidores Públicos cotizantes del Estado de Guerrero se encuentra representada los **servidores públicos cotizantes, pensionistas y familiares derechohabientes del ISSSPEG**, de acuerdo con información proporcionada para la instancia ejecutora, se puede ubicar a 3,190 Pensionados y 3,046 Jubilados, para hacer un universo de 6,236 personas, distribuidas en instituciones del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; así como en los H. Ayuntamientos municipales.



Identificación y Caracterización de la Población o Área de Potencial.

La población objetivo la podemos identificar en los Servidores Públicos cotizantes del Estado de Guerrero, que se encuentran en las instituciones del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los H. Ayuntamientos del estado de Guerrero.

Los 10 municipios de Guerrero con mayor población de 60 a 64 años (INEGI, 2021) son Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Taxco de Alarcón, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benítez, Técpan de Galeana, Atoyac de Álvarez, Tlapa de Comonfort.

Los 10 municipios de Guerrero con menor población de 60 a 64 años son Iliatenco, Tlacoapa, Zapotitlán Tablas, Alpoyeca, Pedro Ascencio Alquisiras, General Canuto A. Neri, Tlaxiataquilla de Maldonado, Cualác, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Atlamajalcingo del Monte.

Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios.

Como se ha señalado en el numeral 4.4, resulta necesario establecer parámetros específicos que permitan identificar de manera sencilla la población que será beneficiada, además de garantizar que la inversión del FAFEF llegue de manera ágil y puntual a los pensionarios

Los recursos presupuestados anualmente en el FAFEF para la atención de este componente resultan insuficientes para la atención de la carencia cobertura de seguridad social a las y los Servidores Públicos cotizantes del estado de Guerrero, por lo que se recurre principalmente a la atención de la población objetivo-focalizada distribuyendo las acciones hasta agotar el presupuesto autorizado.



5.8.-PRESUPUESTO.

5.8.1. Impacto Presupuestario y Fuente de Financiamiento.

- Los recursos autorizados del Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas (FAFEF), destinados al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero para el Saneamiento de Pensiones es **\$176,271,180.00**
- **Fuente u Origen de los Recursos:** son recursos que provienen del Ramo 33 Aportaciones Federales Para Entidades Federativas y municipios
- **Modalidad del Programa/Proyecto:** “J” Obligaciones.
- **Capítulo y Partida del Gasto a afectar:** **Capítulo** 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. **Concepto** 4500 pensiones y jubilaciones **partidas:** 451 pensiones, 452 jubilaciones, 459 otras pensiones y jubilaciones.

La inversión del FAFEF para el ejercicio fiscal 2024, fue de **\$1,859,916.280.00 (mil ochocientos millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos dieciséis mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, de los cuales se presupuestó para el ISSSPEG la cantidad de **\$176,271,180.00 (ciento setenta y seis millones doscientos setenta y un mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.)**, lo cual representa apenas el **9.48% del total de recursos de este fondo**, destinados para contribuir a fortalecer el sistema de seguridad social en el estado de Guerrero, mediante el pago puntual y oportuno de los **conceptos de adeudos de pagos únicos de marcha, pólizas por defunción, devolución de cuotas, bono a madres y padres pensionistas de las prestaciones sociales y económicas** a las y los servidores públicos cotizantes, pensionistas y familiares derechohabientes.



ANÁLISIS FODA DEL ISSSPEG

ANÁLISIS FODA DEL SSSPEG	
PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	
COMPONENTE: SANEAMIENTO DE PENSIONES 2024	
ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. El programa se rige por Normatividad Especifica a nivel Federal y Estatal (LCF, PE Federal, PE del Estado de Gro., Ley Número 912 de Seguridad Social de los Sr. Pub. Del Edo. de Gro. 2. Se encuentra alineado a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el PED 2022-2027. 3. Cuenta con el respaldo directo del gobierno del estado para la solución del Problema Histórico de Adeudos a pensionados y Jubilados. 4. Su presupuesto autorizado se regula por el presupuesto de egreso del año en curso, por lo que las acciones se pueden programar oportunamente. 5. A través de la antigüedad de los trabajadores, se puede prever el crecimiento de la Población Objetivo del ejercicio fiscal siguiente. 6. Los acuerdos de conceptos y pago se legitiman a través de la Junta de Gobierno del ISSSPEG. 7. Se cuenta diversas fuentes de financiamiento e ingresos propios. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El recurso autorizado por ejercicio fiscal resulta limitado en relación con la creciente demanda de jubilados y pensionados. 2. Existen adeudos históricos a jubilados y pensionados. 3. El Trámite de solicitud de autorización y liberación de recursos es lento y burocrático. 4. Se carece de un análisis integral de los adeudos históricos, acompañada de proyección de pagos por diferentes conceptos y montos por pagar durante el ejercicio fiscal en curso, así como las fuentes de financiamiento. 5. La población objetivo es muy amplia, y no se tienen una idea clara de los conceptos que se pretenden pagar con recursos FAFEF. 6. Se carece de una proyección de futuros beneficiarios, resultante de un análisis de antigüedad y edad de los Servidores Públicos cotizantes en activo. 7. Existe poca transparencia en el método para seleccionar a los beneficiarios FAFEF. 8. Poca eficiencia en el manejo administrativo de los inmuebles institucionales que generan ingresos propios adicionales. 9. Se carece de un plan integral de recuperación de cartera vencida.
ANÁLISIS EXTERNO	





Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar la buena relación entre los gobiernos estatal y municipales para realizar gestión de recursos para la recuperación de cartera vendida. 2. Presupuestar de forma adecuada los conceptos por pagar con recursos FAFEF. 3. Eficientar los trámites de solicitud de autorización y liberación de recursos ante SEPLADER y SEFINA. 4. Construir un análisis integral de los adeudos históricos, gastos por pagar e ingresos disponibles. 5. Proyectar el número beneficiarios y conceptos por atender con recursos FAFEF. 6. Transparentar el procedimiento de designación de beneficiarios FAFEF. 7. Proponer una reingeniería administrativa-operativa del manejo de los inmuebles institucionales que generan ingresos propios adicionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Peligro latente de problemas sociales en el sector de Jubilados y Pensionados por falta de pagos oportunos o falta de pagos. 2. Insuficiente presupuesto para atender la demanda creciente de la población objetivo. 3. Posibles observaciones de las instancias coordinadoras, normativas y de fiscalización, por el pago de conceptos diferentes a “saneamiento de Pensiones”.



Recomendaciones

- ✓ Mejorar la agilidad de los trámites que realizan los jubilados y pensionados, como son: solicitudes de pago por pensiones y jubilaciones, solicitud préstamos, pagos de estímulos.
- ✓ Promover una mejor coordinación interinstitucional, para mejorar el sistema de recuperación de adeudos por falta de pago entero de cuotas de los cotizantes y cartera vencida.
- ✓ Mejorar el proceso de gestión y seguimiento oportuno de la Autorización y liberación de los Recursos financieros para la ejecución del Programa FAFEF.
- ✓ Promover el ingreso de más instituciones y municipios al ISSSPEG.
- ✓ Priorizar los pagos a jubilados y pensionados que radican en los municipios que sufrieron el embate de fenómenos naturales "OTIS y JONH", como son Acapulco y Coyuca de Benítez.
- ✓ Promover solo pagos de conceptos directamente relacionados con "Saneamiento de Pensiones"
- ✓ Automatizar con sistemas la Gestión administrativa a través de medios digitales informáticos.

Conclusiones

El presente documento presenta un informe detallado de los elementos que intervinieron para desarrollo de las acciones que realizó el ISSSPEG, acciones relacionadas con el componente "Saneamiento de Pensiones" y ejecutadas con recursos del FAFEF.

Con el análisis integral realizado podemos definir que la puesta en marcha del programa, han contribuido de manera positiva y representó un impacto favorable en las finanzas de la institución, lo cual impactó directamente en beneficios monetarios para el sector de Jubilados y Pensionados del estado de Guerrero.

Con la inyección de recursos frescos adicionales a las aportaciones de los servidores públicos cotizantes, de recuperación de adeudos y los derivados de los ingresos propios institucionales, se fortaleció el sistema de seguridad social en el estado de Guerrero; lo cual permitió cumplir en tiempo y forma con obligaciones por conceptos de adeudos por pagos únicos de marcha,



pólizas por defunción, devolución de cuotas, bono a madres y padres pensionistas, gratificaciones de fin de año, entre otras prestaciones sociales y económicas.

De manera adicional, por medio del análisis FODA se identificaron aspectos susceptibles de mejora, a través del cual se sientan las bases de conocimiento que permitirán eficientar el desempeño institucional, garantizando con ello la sostenibilidad y pertinencia del programa.

Se percibió un desempeño presupuestal destacado en cuanto al uso de los recursos, con la única salvedad de acuerdo con nuestra percepción, que se autorizan erogaciones para el pago de conceptos no alineados con la función sustantiva del componente “saneamiento de Pensiones”, situación que podría derivar en desde posibles observaciones de las instancias coordinadoras, normativas y de fiscalización, hasta la solicitud de reintegro de recursos financieros por parte de la federación.

Se considera que se cumplieron los objetivos inicialmente propuestos en la evaluación, se Evaluó el desempeño FAFEF y se verifico que, al 30 de septiembre del año 2024, se han cumplido las metas y objetivos del programa de manera proporcional al avance del ejercicio fiscal, comparado con las acciones presupuestadas, por tanto, se considera que el programa contribuye de manera suficiente y significativa en la solución de la problemática identificado.





Glosario de Términos

Bibliografía

DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional

Mtro. Rene Vargas Pineda

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional Del Gobierno del Estado de Guerrero

Lic. Laura Sánchez Nájera

Enlace con entidades ejecutoras y el Evaluador Externo

Instituto de Seguridad de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG)

C.P. Nelly Dayana Gálvez Pino

Directora General del ISSSPEG

Instancia Evaluadora

Centro de Iberoamericano de Formación y Certificación S.C.

Mtra. Brenda Izeth Sánchez Ortiz

Representante Legal de CIFORCE S.C.

y responsable General del Proyecto

